

ACTA N.º 64 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA, EL DÍA 8 DE ABRIL DE 2016

En la sede del Parlamento de Cantabria, Santander, siendo las diez horas y cincuenta y un minutos del día ocho de abril de dos mil dieciséis, se reunió la Mesa del Parlamento de Cantabria, bajo la Presidencia de la Excm. Sra. D.ª María Dolores Gorostiaga Saiz y con asistencia de las Ilmas. Sras. D.ª María Rosa Valdés Huidobro (Vicepresidenta primera) y D.ª María José Sáenz de Buruaga Gómez (Vicepresidenta segunda), e Ilmo. Sr. D. Alberto Bolado Donis (Secretario primero).

La Mesa es asistida por el Letrado Secretario General, D. Ángel L. Sanz Pérez.

La Presidencia declara abierta la sesión, pasando a tratar a continuación los asuntos incluidos en el orden del día.

PUNTO 1.- BORRADOR DE RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA SUPLETORIA DEL REGLAMENTO SOBRE ACCESO A LA INFORMACIÓN SOLICITADA AL AMPARO DEL ARTÍCULO 9. [9L/8160-0003]

Visto el acuerdo adoptado por la Mesa del Parlamento en su sesión de 01.04.2016, el parecer favorable de la Junta de Portavoces en sesión celebrada el día de hoy, a iniciativa de la Presidencia, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 34.2 del Reglamento de la Cámara la Mesa muestra su parecer favorable a la aprobación de la siguiente Resolución de la Presidencia supletoria del Reglamento:

"1. El acceso a la información solicitada al amparo del artículo 9 del Reglamento podrá ser restringido, de forma excepcional, cuando el Gobierno de Cantabria alegue fundadamente que la información remitida afecta al derecho a la intimidad de las personas, a derechos relativos a la propiedad intelectual o industrial o, en general a derechos de terceras personas susceptibles de una especial protección.

2. El acuerdo de acceso restringido a la información deberá ser adoptado motivadamente por la Mesa de la Cámara, ponderando los diversos intereses presentes en cada caso.

3. En virtud de lo dispuesto en los artículos 17 y 33.1 del Reglamento, la Mesa determinará las condiciones en las que el Diputado accederá a la referida información, de la que deberá hacer uso con la debida cautela y diligencia.

4. La presente Resolución será publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria.

5. La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria."

PUNTO 2.- FIJACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA.

De conformidad con el artículo 70.1 del Reglamento de la Cámara y oída la Junta de Portavoces en reunión celebrada el día de hoy, SE ACUERDA celebrar sesión plenaria ordinaria el 18 de abril de 2016, a las dieciséis horas, con el siguiente orden del día, siempre que las iniciativas correspondientes hubieran cumplido todos los trámites reglamentarios:

- . Designación de dos vocales del Consejo de Supervisión del Instituto de Finanzas de Cantabria. [9L/7520-0006]
- . Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 65, relativa a reprobación de la actuación del Gobierno al responder a pregunta oral ante el Pleno N.º 5100-0062 y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria. [9L/4300-0065]
- . Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 66, relativa a ampliación de la cobertura del programa de detección precoz de cáncer colorrectal mediante su extensión a la población entre los 50 y 69 años, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [9L/4300-0066]
- . Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 67, relativa a reforma legislativa que restituya el sistema de sanidad universal derogando los contenidos del RDL 16/2012 y otros extremos, presentada por los Grupos Parlamentarios Regionalista, Socialista y Podemos Cantabria. [9L/4300-0067]
- . Interpelación N.º 43, relativa a traslado del Real Club Náutico de Laredo al puerto deportivo, estado de la concesión para ocupar el espacio de dominio público marítimo-terrestre y los planes para rehabilitar el enclave natural, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria. [9L/4100-0043]
- . Interpelación N.º 44, relativa a medidas y responsabilidades políticas que se van a exigir por el reiterado pago en sueldos superiores al límite legal establecido en la empresa SOGIESE desde el año 2012, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. [9L/4100-0044]
- . Interpelación N.º 45, relativa a razones para negar el abono de las ayudas a la "Prima Nacional Complementaria a la Vaca Nodriz" a los ganaderos beneficiarios de las mismas, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [9L/4100-0045]
- . Pregunta N.º 70, relativa a situación de las negociaciones para atraer nuevas líneas al aeropuerto Seve Ballesteros, presentada por D. Rubén Gómez González, del Grupo Parlamentario Mixto. [9L/5100-0070]
- . Pregunta N.º 71, relativa a situación de las negociaciones para atraer nuevas compañías al aeropuerto Seve Ballesteros, presentada por D. Rubén Gómez González, del Grupo Parlamentario Mixto. [9L/5100-0071]
- . Pregunta N.º 72, relativa a situación de las negociaciones para ubicar una base de Ryanair en el aeropuerto Seve Ballesteros, presentada por D. Rubén Gómez

González, del Grupo Parlamentario Mixto. [9L/5100-0072]

Pregunta N.º 74, relativa a cantidad de dinero que se va a destinar a financiar la actividad de la JOSCAN durante el año 2016, presentada por D.ª María Mercedes Toribio Ruiz, del Grupo Parlamentario Popular. [9L/5100-0074]

Las preguntas 70 a 72 se agrupan a efectos de debate.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las diez horas y cincuenta y tres minutos, extendiéndose la presente acta, que certifica el Ilmo. Sr. Secretario primero, con el visto bueno de la Excma. Sra. Presidenta.

V.º B.º
LA PRESIDENTA,